



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2024-00213025- -UNC-ME#FFYH

---

VISTO:

Que la Directora Paola Seminara eleva los informes de Ayudantías Alumnxs por concurso y ad honorem, realizadas por los estudiantes Vaca, Adriana Mariela; Cayo, Claudia Alejandra; Parrotti, Camila Marcela y Zapata, Manuel, en distintos espacios curriculares del Departamento de Geografía; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución 175/2020 del Honorable Consejo Directivo se designó como ayudantx alumnx ad-honorem y por concurso a Cayo, Claudia Alejandra DNI: 24703807, en la cátedra "Seminario de Gestión Ambiental y Territorial", en el periodo de 2020 a 2022.

Que por Resolución 176/2020 del Honorable Consejo Directivo se designó como ayudantx alumnx ad-honorem y por concurso a Vaca, Adriana Mariela DNI: 35822902, en la cátedra "Taller de Diseño de Investigación en Geografía", en el periodo 2020 - 2022.

Que debido a la reorganización de las tramitaciones de expedientes durante el primer año de la pandemia, las resoluciones previamente mencionadas fueron emitidas con fecha 14 de diciembre de 2020, mientras que las actas correspondientes de los tribunales intervinientes datan del mes de marzo y de septiembre de 2020 respectivamente, destacando que lxs estudiantes iniciaron sus actividades desde la fecha de emisión de cada acta citada.

Que por Resolución Decanal 1383/2021 ad referendum del Honorable Consejo Directivo, designó como ayudantxs alumnxs a Parrotti, Camila Marcela, DNI: 40681844 y a Zapata, Manuel, DNI: 41115977, en la cátedra "Teoría y Metodología de la Investigación en Geografía", a partir del 1 de septiembre de 2021 y por el plazo reglamentario.

Que lxs profesores a cargo de las cátedras, informan que lxs estudiantes mencionadxs han cumplimentado con los requisitos necesarios para la aprobación de la Ayudantía Alumnx;

Que el Consejo Departamental tomó conocimiento de los informes presentados por lxs estudiantes y lxs profesorxs a cargo de las cátedras en las sesiones del 13 de marzo y del 11 de abril de 2024;

Que por una omisión involuntaria no se tramitaron en tiempo y forma los informes de finalización de ayudantías alumnxs citadas;

Que la Dirección del Departamento de Geografía, solicita se extienda la certificación correspondiente de acuerdo a la reglamentación vigente;

Que la Secretaría Académica acompaña el pedido de la Dirección del Departamento de Geografía, y recomienda se emita la certificación de aprobación de acuerdo a lo que estipula el Art. 22 de la Resolución N° 464/05 del H. Consejo Directivo;

Por ello;

LA DECANA de la  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: DAR por aprobada la Ayudantía Alumno ad-honorem y por concurso de lxs estudiantes que a continuación se detallan:

- Cayo, Claudia Alejandra, DNI: 24703807, realizada en el cátedra “Seminario de Gestión Ambiental y Territorial”, en el periodo de 2020 a 2022.
- Vaca, Adriana Mariela, DNI: 35822902, realizada en la cátedra “Taller de Diseño de Investigación en Geografía”, durante el periodo 2020 - 2022.
- Parrotti, Camila Marcela, DNI: 40681844 realiza en la cátedra “Teoría y Metodología de la Investigación en Geografía”, durante el periodo 2021 - 2023.
- Zapata, Manuel, DNI: 41115977, realizada en la cátedra “Teoría y Metodología de la Investigación en Geografía”, durante el periodo 2021 - 2023.

ARTÍCULO 2º: Disponer que por el Área Personal y Sueldos se extiendan las certificaciones de Ayudantías Alumno ad-honorem correspondientes, a lxs estudiantes mencionados de acuerdo con la reglamentación vigente.

ARTÍCULO 3º: Protocolícese, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.